

# Federico Padilla fue condenado a 4 años de cárcel por robo y violación de la cuarentena

20/05/2020

Después de robar en una tienda de la avenida Balloffet y violar la cuarentena, Federico Padilla pasará 4 años en la cárcel.

La sanción fue comunicada ayer por la jueza María Vera luego de un proceso de enjuiciamiento abreviado que acordaron el defensor de Padilla y el fiscal Javier Giaroli.

Fuentes judiciales informaron a este diario que Padilla asumió su responsabilidad en el hecho delictivo contra una tienda de indumentaria de invierno, como así también haber violado la cuarentena obligatoria para cometer el hecho delictivo.

Padilla había salido de la cárcel el 18 de marzo, luego del cese de prisión preventiva que lo benefició en el marco de una causa por "homicidio en grado de tentativa". Tras cometer ese hecho, el joven eligió contar su versión en un programa de televisión antes de entregarse a la Policía de Investigaciones.

Cabe recordar que Padilla también fue acusado de asesinar a Gastón Navarro, en mayo de 2017, hecho por el que fue absuelto por el beneficio de la duda.

"La suerte se le terminó", aseguró ayer un vocero judicial en referencia a la condena pactada en el proceso abreviado.

Padilla fue detenido un día después que tres de sus cómplices, quienes luego de robar en la tienda se escondieron en viviendas de calle Gutiérrez, en el barrio Nihuil. Hasta allí llegaron en un Volkswagen Senda que conducía Padilla.

La detención de quien fue condenado ayer se concretó en la esquina de 9 de Julio y Los Sauces, en una corta persecución

que empezó cuando agentes investigativos ubicaron a Padilla en el mismo barrio donde habían sido arrestados sus cómplices.